



San José, Costa Rica.
31 de octubre de 2022.

Señor

Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes

Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Señor Secretario General:

El suscrito en mi condición de Presidente de la Federación Latinoamericana de Fiscales y con la venia del Comité Ejecutivo de la organización que agrupa a las Asociaciones Fiscales de doce (12) países latinoamericanos, por este medio queremos hacer llegar a su despacho y conforme a lo dispuesto en la Carta de la Organización de los Estados Americanos artículos 1, 2 inciso b), 3 inciso b), 18 y 110. una solicitud formal para que esta Secretaria General analice poder llevar a la Atención de la Asamblea General de la Organización o del Consejo Permanente la situación tan grave que afronta el sistema democrático en Guatemala y más específicamente la grave afectación que sufre el sistema de Justicia Penal.

En los últimos meses y desde la salida de la CICIG en Guatemala el Poder Judicial ha perdido Independencia, esto queda en evidencia en el extenso comunicado de Prensa de la CIDH 2022-037, en el cual la Comisión indica: *“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su preocupación por recientes actos de criminalización y persecución judicial, en contra de personas operadoras de justicia y ex integrantes de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La CIDH urge al Estado de Guatemala a garantizar un sistema de Justicia independiente e imparcial y a proteger a las operadoras y los operadores de justicia”*

Esta criminalización que implica denuncias penales temerarias y persecución contra Jueces, Fiscales, Ex Fiscales, se da contra operadores de Justicia por sus acciones de investigación y procesamiento de Estructuras Criminales vinculadas con el Poder Político y Económico, muchos de estos casos llevados adelante con apoyo de la CICIG, estando al día de hoy muchos de los ex miembros de dicho Organismo Exiliados, en detención en Guatemala o sufriendo medidas cautelares en un claro y evidente rompimiento del Equilibrio de Poderes y por ende del Sistema Democrático.

Este ataque al interno del propio Poder Judicial contra sus mismos miembros ha debilitado en extremo la seguridad de estos Operadores de Justicia, Fiscales, Jueces etc. Quienes están siendo blanco de amenazas personales y ataques a su integridad física que mas grave aún el Poder Judicial

de Guatemala, en especial el Ministerio Público no esta realizando acciones de investigación de estos hechos, lo cual ha sido puesto en evidencia en el mas reciente informe de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y la Unión Internacional de Magistrados (UIM) quienes han hecho pública su preocupación por la falta de acción del Ministerio Público de Guatemala para investigar los casos de amenazas y ataques contra juezas, jueces y operadores de Justicia. (Informe de Octubre del 2022, Ataques a la Independencia Judicial en Guatemala).

Igualmente la CIDH afirmó que el estado de Guatemala no cumple con las medidas cautelares que ella otorgará a favor de jueces, juezas y fiscales en riesgo, expresando que ello es una consecuencia del caso omiso que hace el Orden Judicial a las recomendaciones de los Organismos Internacionales de Derechos Humanos con relación a la Independencia Judicial y a la Autonomía del Ministerio Público.

Estas situaciones recién señaladas de Persecución Interna, combinada con amenazas a la Seguridad Personal no investigadas y además el incumplimiento de las medidas de Seguridad por parte del Estado de Guatemala respecto a los miembros del Poder Judicial, están convirtiendo a los operadores de Justicia en blanco de grupos criminales, quienes ante la total inacción del estado y la total impunidad por la falta de Acción de Investigación del Ministerio Público de Guatemala no cuentan con ninguna seguridad al ejecutar sus labores.

Esto quedo en evidencia la semana pasada, ya que el viernes 28 de Octubre de 2022, la Fiscal del Ministerio Público **Miriam Aida Reguero Sosa, quien se desempeña como Fiscal Especial de Estafas al Registro de La Propiedad**, en el Distrito Metropolitano, sufrió un atentado contra su vida a cargo de Sicarios Profesionales que acabaron con la vida del agente de seguridad Nery Miguel de León Valdez quien la acompañaba y resultado la misma gravemente herida, heridas que en este momento mantienen comprometida de manera grave su salud, ya que recibió cuatro (4) impactos de proyectil de arma de fuego, en este ataque donde participaron cuatro (4) sujetos y dos (2) vehículos y en el cual el agente encargado de dar seguridad a la Fiscal recibió nueve (9) disparos que acabaron con su vida.

La situación para la Justicia Guatemalteca no puede ser mas grave, el rompimiento de la Independencia Judicial y de la Separación de Poderes es evidente, esto representa un grave riesgo para la Democracia en Guatemala y requiere de acciones urgentes por los actores internacionales, es por lo cual que consideramos procedente el que la Secretaria General que usted preside analice el llevar a la Atención de la Asamblea General de la Organización o del Consejo Permanente las violaciones a la Independencia Judicial en Guatemala, la persecución de los Operadores de Justicia y la Falta de Garantías para su Seguridad Personal y que se logre llamar la Atención del Estado Guatemalteco y sus diferentes Instituciones, de manera que no tengamos que lamentar a futuro el cercenamiento de Vidas Humanas entre los operadores de Justicia.

Estimado Secretario General para seguimiento de esta nota le dejo mi correo rosem28@gmail.com.

Reiterando las mas altas muestras de aprecio y consideración.

Ronald E. Segura
Presidente, Federación Latinoamericana de Fiscales

